

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

---

RESOLUCION N°	
324	/17

Montevideo, 1° de agosto de 2017.

**VISTO:** el llamado a concurso para la contratación de un Docente Encargado de los Curso de Diseño Lógico y Microcontroladores para el Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

**RESULTANDO:** I) que entre las actuaciones cumplidas consta a) la publicación del llamado TMI 3/17 desde el día 29 de mayo de 2017 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano KPMG;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo los mejores puntajes;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso TMI 3/17 para la contratación de un Docente Encargado de los Curso de Diseño Lógico y Microcontroladores para el Tecnólogo en Mecatrónica Industrial.

2°. Contratar a la Ing. Cindy Ortiz Documento de Identidad de Colombia N° AQ264242 en esta instancia.

3°. Notifíquese al concursante y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

---

  
**Lic. Graciela Do Mato**  
Consejera  
Universidad Tecnológica

  
**Ing. Agr. Pablo Chilbroste**  
Consejero  
Universidad Tecnológica

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Consejero  
Universidad Tecnológica